NACIONES
UNIDAS

S



# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/32
12 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3403ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de julio de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "Cuestión de Haití", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena la decisión del régimen ilegal de facto y de los dirigentes militares de Haití de expulsar del país a la Misión Civil Internacional Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (MICIVIH), cuya labor cuenta con el más alto grado de aprobación del Consejo y cuyo mandato prorrogó la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de julio de 1994 (resolución 48/27 B).

El Consejo considera que este acto constituye una grave intensificación de la postura desafiante del régimen ilegal de facto de Haití frente a la comunidad internacional.

El Consejo condena este intento del régimen ilegal de facto y de las autoridades militares de evitar una inspección internacional apropiada en momentos de creciente violencia indiscriminada contra la población civil de Haití.

El Consejo rechaza este intento del régimen ilegal de facto y de las autoridades militares de desafiar la voluntad de la comunidad internacional. Esta actitud de provocación afecta directamente a la paz y a la seguridad de la región.

El Consejo continúa considerando individual y colectivamente que las autoridades militares y el régimen ilegal de facto son responsables de la seguridad de la presencia internacional en Haití.

El Consejo subraya que esta última medida de las autoridades militares y del régimen ilegal de facto de Haití refuerza todavía más la determinación permanente del Consejo de Seguridad de encontrar rápidamente una solución definitiva a esta crisis.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de este asunto."

-----

94-28218 (S) 120794 120794